



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

República Argentina

Expte. N° 21-99-21172

CORDOBA, 17 ABR 2000

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el convenio suscrito por la Secretaría de Extensión Universitaria, la Secretaría General de la UNC y la Facultad de Filosofía y Humanidades, en las que se designa como pasante en la Biblioteca José María ARICO de la UNC **Gabriela C. PARRA GARZON** (DNI 23.794.303) por el período que va del 2 de ABRIL al 1 de OCTUBRE del año 2000,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

**ARTICULO 1.-** Aprobar la renovación de la citada pasantía y disponer que por Secretaría General, con partidas de **RECURSOS PROPIOS**, se practique la transferencia mensual a la Secretaría de Extensión Universitaria, por la suma de (**Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA**) \$ 250; en concepto de asignación estímulo a la pasante **Gabriela C. PARRA GARZON** (DNI 23.794.303) y por cada uno de los meses comprendidos entre el 2 de ABRIL al 1 de OCTUBRE de 2000, más la contribución al sistema de Pasantías (Seguro de Vida y Gastos Administrativos) equivalente al 5% del monto de la mencionada Asignación Estímulo; con la obligación de la mencionada Dependencia de **rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.**

**ARTICULO 2.-** Comuníquese a Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Administración; pase para su conocimiento y efectos, al Departamento Contable.  
pa

  
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
PROF. DR. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

511 ✓